

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

08 de marzo de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	No. 05001 41 05 007 2022 00628 00
Demandante	LUIS CARLOS ARBOLEDA GRACIANO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7
Providencia	CORRIGE ACTA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se CORRIGE EL ACTA DE AUDIENCIA en el sentido de indicar que la fecha en la que se llevó a cabo la misma fue el día 01 de marzo de 2023 y no el día 23 de febrero de 2023 como erróneamente se había indicado.

En lo demás se deja incólume la decisión.

Lo resuelto se notificará por ESTADOS.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 016 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 09 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
